

## 1. Introducción:

Producto auxiliar para el acabado del cuero.

## 2. Presentación:

Producto auxiliar para el acabado del cuero.

## 3. Composición:

Ceras y aceites en emulsión acuosa catiónica.

|                        |              |
|------------------------|--------------|
| Aspecto:               | Emulsión.    |
| Color:                 | Blanquecino. |
| Materia seca:          | 16,0%±2,0    |
| pH (1:10):             | 5,5±1,0      |
| Densidad (gramos/cm3): | 0,98±0,05    |

## 4. Propiedades:

Auxiliar para el acabado del cuero no filmógeno, traslúcido y suave, que reduce y regula las absorciones de la superficie de las pieles y mantiene un pliegue delicado y suave. Puede brillantarse o pulirse fácilmente. A destacar su tacto suave y ceroso.

## 5. Capacidad mínima de almacenamiento:

El producto se puede almacenar en su recipiente bien cerrado, en un lugar bien ventilado y a temperaturas comprendidas entre +5°C y +35°C. En su envase sellado tiene una duración de 6 meses.

## 6. Aplicación:

En la manipulación de este producto se han de observar las indicaciones contenidas en la hoja de datos de seguridad del mismo. Además, se han de tomar las medidas de precaución y protección higienicollaboral necesarias para los trabajos con productos químicos.

## 7. Seguridad:

En la manipulación de este producto se han de observar las indicaciones contenidas en la hoja de datos de seguridad del mismo. Además, se han de tomar las medidas de precaución y protección higienicollaboral necesarias para los trabajos con productos químicos.

## 8. Observación:

Las indicaciones de esta publicación se basan en nuestros conocimientos y experiencias actuales. No presuponen una garantía jurídica relativa a determinadas propiedades ni a la idoneidad para una aplicación concreta. Debido a las numerosas influencias que pueden darse durante la manipulación y empleo de nuestros productos, no eximen al transformador o manipulador de realizar sus propios controles y ensayos. Todo el que reciba nuestros productos será responsable por sí mismo de la observancia de los derechos de patentes existentes así como de las leyes y disposiciones vigentes.